



MEMORIA FINAL DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD EN RELACIÓN CON EL PROCEIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Con fecha 6 de julio de 2022, la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte emite un informe sobre el proyecto de Orden por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón, analizando, tanto las competencias para la elaboración del reglamento objeto de este informe, como el procedimiento de elaboración de la norma, las adecuaciones del proyecto a las Directrices de Técnica Normativa del Gobierno de Aragón, así como el contenido del reglamento. A la vista de dicho informe, se elabora esta memoria final, con el fin de actualizar la memoria justificativa de 27 de enero de 2021.

1. En cuanto al procedimiento de elaboración de la norma.

- Se informa que se ha incorporado al expediente la Memoria Explicativa de Igualdad regulada en el artículo 19 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón.
- Se ha seguido dando cumplimiento a la exigencia de publicidad activa del proyecto de Orden, en los términos establecidos en el artículo 15.1 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, publicando en el portal web de Transparencia de Aragón.

2. En cuanto a la adecuación del proyecto a las Directrices de Técnica Normativa.

- Se han corregido en el texto del proyecto de reglamento todas las propuestas recibidas de la Secretaría General Técnica. Asimismo, se indica que en relación con la directriz 43 de la Orden de 31 de mayo de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se publican las Directrices de Técnica Normativa del Gobierno de Aragón, si bien se ha eliminado el contenido de las instrucciones del anexo, la estructura de las mismas se ha mantenido, puesto que parece coherente mantener la estructura que siguen el resto de instrucciones de organización y funcionamiento de las demás enseñanzas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. En cuanto al contenido material de la norma.

- Una vez visto el informe favorable de la Secretaría General Técnica, así como sus consideraciones, se han incorporado todas las propuestas recogidas en su informe.

Visto todo lo anterior, se incorpora esta memoria final al expediente de tramitación de la Orden por la que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de las Escuelas



Dirección General de Planificación
y Equidad
Avda. de Ranillas nº 5D, 1ª planta
50018 Zaragoza

Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el fin de recoger las últimas modificaciones realizadas en el texto, así como la justificación de las mismas.

A la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIDAD

Ana Montagud Pérez

PS. MARÍA MUÑOZ GUAJARDO, LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se establece el régimen de suplencias de los titulares de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte).